



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

**Resolución Definitiva de 16 de julio de 2021 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión y denegación de ayudas enmarcadas dentro de la Línea de actuación 1.1 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2021: Fomento de la transferencia del conocimiento. Acciones 1 y 2 (R6/L1, CT de 28 de mayo de 2021)**

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones por las causas señaladas en la Resolución Provisional de concesión y denegación de ayudas, enmarcadas dentro de la Línea de Actuación 1.1 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2021, publicada por Resolución de 17 de junio de 2021, y tras la revisión y valoración de las mismas, se hace pública la Resolución Definitiva de concesión y denegación de las citadas ayudas, con aplicación presupuestaria 2 y expediente de retención de crédito 2021/0015086 para la Acción 1, y con aplicación presupuestaria 473.00 y expediente de retención de crédito 2021/0015093 para la Acción 2.

**ACCIÓN 1: Becas de formación y prácticas del alumnado en actividades de transferencia del conocimiento.**

**AYUDAS CONCEDIDAS**

DNI	Importe concedido	Tipología de beca	Duración
26198352H	8.324 €	Formación Postgrado	12 meses
26018399V	8.324 €	Formación Postgrado	12 meses
26240417Q	7.124 €	Formación Grado	12 meses
26484256D	8.324 €	Formación Postgrado	12 meses
26485651R	7.124 €	Formación Grado	12 meses
26005301Y	8.324 €	Formación Postgrado	12 meses
77355306G	7.124 €	Formación Grado	12 meses
26003937E	8.324 €	Formación Postgrado	12 meses

**Formación Grado o Postgrado 12 meses:**

Plazo máximo de ejecución: hasta el 31 de enero de 2023.

Plazo de justificación: A los tres meses de la fecha máxima de ejecución.

**AYUDAS DENEGADAS**

26215890F

51865598T

26036953X

77349258M

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210005751

CSV

GEISER-7be5-8b7f-a460-4392-ac5b-6cb9-cc2a-cdfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/07/2021 13:18:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Transferencia  
del Conocimiento, Empleabilidad  
y Emprendimiento

## **ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas.**

### **AYUDAS CONCEDIDAS**

DNI Investigador/a	CIF empresa	DNI candidato/a
26022309V	B23242514	15511925N

Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años a contar desde la fecha de incorporación de la persona seleccionada.

### **AYUDAS DENEGADAS**

DNI Investigador/a	CIF empresa	DNI candidato/a
77344661P	B02803419	Y5405781J

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G  
PEDRO JESUS  
PEREZ (R:  
Q7350006H)

Firmado digitalmente  
por 25998951G  
PEDRO JESUS PEREZ  
(R: Q7350006H)  
Fecha: 2021.07.16  
12:53:18 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210005751

CSV

GEISER-7be5-8b7f-a460-4392-ac5b-6cb9-cc2a-cdfb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/07/2021 13:18:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

